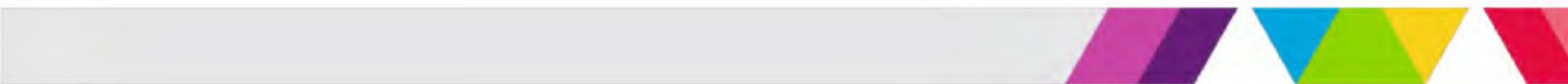


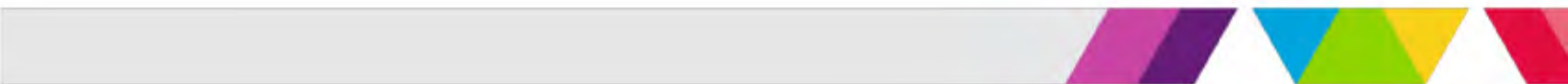


INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

IMEPI



CONTENIDO	PÁGINA
I. INFORMACIÓN CONTABLE	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE ACTIVIDADES	6
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	29
III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	45
IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	55
V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	61



Instituto Mexiquense de la Pirotechnia Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Año		Concepto	Año	
	2017	2016		2017	2016

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
----------	------	------

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)



[illegible]

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**NOTAS DE DESGLOSE****1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

Caja

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia maneja un fondo fijo de caja chica, por 10 mil pesos, el cual es controlado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, éste es utilizado para sufragar gastos menores necesarios para las operaciones diarias del Instituto. Dicho fondo se creó con el No. de Oficio 226M10000/IMEPI/002/17 con fecha 5 de enero 2017 y con el cheque No. 000321 del mes de enero de 2017.

Así mismo con fecha 31 de diciembre de 2017 se cancela el fondo fijo de caja chica, haciendo un reintegro a la cuenta de este Instituto por el remanente.

Bancos

Con la finalidad de controlar y transparentar la situación financiera del Instituto, se maneja una sola cuenta bancaria a través de Banco BBVA Bancomer.

No.	Efectivo y Equivalentes	2017 Importe (Miles de Pesos)	2016 Importe (Miles de Pesos)
1	BBVA Bancomer: Cuenta 422	226.2	
2	BBVA Bancomer: Cuenta 221		420.7

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El instituto al cierre del ejercicio 2017 cuenta con derechos a recibir efectivo o equivalentes. Este monto corresponde a Contra- Recibos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México y a un pago de más realizado al ISSEMyM.

No.	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2017 Importe (Miles de Pesos)	2016 Importe (Miles de Pesos)
1.	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Gobierno del Estado de México	1,602.8	0.0
2.	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Erika Corona Alcántara	10.7	0.0
	Total	1,613.5	0.0

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no cuenta con este tipo de bienes.

- **Inversiones Financieras**

No se cuentan con inversiones financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los activos se valúan a costo de adquisición y la depreciación se calcula conforme al método de línea recta, así mismo se aplicaron los porcentajes señalados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Su saldo representa el Equipo Administrativo (Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo) y Equipo de Transporte con el que cuenta el Organismo, así como su depreciación, que están integrados de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SU DEPRECIACIÓN (Miles de Pesos)											
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS AL 31-12-17	TASAS DE DEP. ANUAL %	DEP. ACUM. AL 31-12-16	INCREMENTO		DEP. ACUM. AL 31-12-17	VALOR NETO EN LIBROS 31-12-17
	AL 31-12-16	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS				A VALORES HISTÓRICOS	BAJAS		
Mobiliario y Equipo de Oficina	272.4			-16.7	255.7	3%	46.3	7.7		54.0	201.7
Equipo de Cómputo	564.0			16.6	580.6	20%	137.3	112.8		250.1	330.5
Equipo de Transporte	1,061.4				1,061.4	10%	246.6	106.1		352.7	708.7
TOTAL	1,897.8	0.0	0.0	-0.1	1,897.7		430.2	226.6	0.0	656.8	1,240.9

Siendo estos los porcentajes de depreciación a aplicar.

Activos Fijos	%
1.- Mobiliario y Equipo de Administración	3%
2.- Equipo de Cómputo	20%
3.- Equipo de Transporte	10%

Bienes Muebles

Estos rubros se integran como sigue:

Mobiliario y equipo de administración. La cantidad de 836.3 miles de pesos que al cierre del ejercicio es mostrada en esta cuenta y es resultado de las erogaciones hechas por el organismo en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo de geo-localización, equipo electrónico, así como el equipo de cómputo adquirido

Equipo de Transporte. La cantidad de un millón 61.4 miles de pesos al cierre del ejercicio corresponde al valor del equipo de transporte con que cuenta este Instituto.

Depreciación Acumulada. La cantidad de 656.8 miles de pesos representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas y municipios del gobierno del estado de México.

- **Estimaciones y Deterioros**

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro.

- **Otros Activos**

El Instituto solo cuenta con los activos antes mencionados.

PASIVO

Este rubro se integra por las cuentas por pagar a corto plazo y retenciones pendientes de pagar al cierre del ejercicio, mismas que a continuación se detallan:

No.	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2017 Importe (Miles de Pesos)	2016 Importe (Miles de Pesos)	Vencimiento (Días)
1.	Adrián Beltrán Salinas		78.4	Menor a 90
2.	Capacitación y Asesoría Profesional ARTIFEX, S.A.		88.2	Menor a 90
3.	Gobierno del Estado de México	12.1	11.7	Menor a 90
4.	Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.	25.0	33.1	Menor a 365
5.	Guillermo García Márquez		27.5	Menor a 90
6.	Ignacio Martínez García		27.5	Menor a 90
7.	Retención de ISR	7.9		Menor a 90
8.	FONACOT	1.9		Menor a 90
9.	Gilberto Ramos Delgado	100.0		Menor a 90
10.	Héctor Daniel Luna Flores	109.7		Menor a 90
11.	Unión de Artesanos Pirotécnicos	70.0		Menor a 90
12.	Fernando Fuentes Medina	300.0		Menor a 90
13.	Pablo Hernández Moreno	900.0		Menor a 90
Total		1,526.6	266.4	

Se hace mención que respecto al servicio del despacho externo por la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2017, quedará pendiente de pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato, así mismo de los estímulos a servidores públicos otorgados en el mes de diciembre, se hará la devolución a Caja General y las retenciones del FONACOT se hará el pago correspondiente en los siguientes meses del ejercicio 2018. Así mismo se entregarán los apoyos a los Artesanos Pirotécnicos de diferentes zonas del Estado de México.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

• Ingresos de Gestión

El Instituto solo cuenta como ingreso con el Subsidio que le proporciona el Gobierno del Estado de México.

• Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), tuvo ingresos durante el ejercicio fiscal 2017 por 19 millones 648.5 miles de pesos, correspondiente al Gasto Corriente Estatal del 2017.

Concepto	2017 Importe (Miles de Pesos)	2016 Importe (Miles de Pesos)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,648.5	15,656.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,648.5	15,656.0
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	204.4
Ingresos Financieros	0.0	4.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0	200.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,648.5	15,860.4

Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia ejerció un total acumulado de 19 millones 566.3 miles de pesos, por concepto de Gastos de Operación del Instituto, así como Transferencias, Asignaciones y Subsidios.

Los otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias corresponden a la Depreciación del Activo Fijo con el que cuenta el Instituto.

CONCEPTO	2017 Importe (Miles de Pesos)	2016 Importe (Miles de Pesos)
Gastos de Funcionamiento	16,339.7	17,092.7
Servicios Personales	13,695.1	13,469.5
Materiales y Suministros	393.1	769.8
Servicios Generales	2,251.5	2,853.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000.0	300.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		300.0
Ayudas Sociales	3,000.0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	226.6	494.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	226.6	169.2
Otros Gastos	0.0	324.8
Inversión Pública	0.0	14.3
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	14.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,566.3	17,901.0

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se hace mención que durante el presente ejercicio no hubo cambios en la hacienda pública, la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores fue de 150 mil pesos, por la Devolución al GEM de la Disponibilidad Financiera.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio 2017, tuvo un decremento en el efectivo equivalente a 194.5 miles de pesos en comparación con el ejercicio 2016.

Concepto	2017 Importe (Miles de Pesos)	2016 Importe (Miles de Pesos)
Efectivo en Bancos –Tesorería	226.2	420.7
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	226.2	420.7

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Integración Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</i>	82.2	-2,040.6
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</i>	-1,386.8	-696.1
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i>	1,110.1	222.0
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	420.7	2,935.4
Efectivo y Equivalentes al final del Ejercicio	226.2	420.7

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación, se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se Emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014).

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		21,175.1
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		1,526.6
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,526.6	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		19,648.5

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		19,606.1
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		266.4
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	266.4	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más Gastos Contables no Presupuestales		226.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	226.6	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		19,566.3

NOTAS DE MEMORIA**(CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

1. Cuentas de Orden Contable

No se cuenta con cuentas de orden contables.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén		
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
CUENTAS CREDITADORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén		
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

2. Cuentas de Orden Presupuestales

Las cuentas que se manejan para efectos de éstas Notas son las siguientes:

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2017	2016
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	19,914.9	18,466.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	308.8	149.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	25.0	199.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	16,314.7	16,892.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,479.7	55.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,520.3	245.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		880.0
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	266.4	44.0
	<u>39,829.8</u>	<u>36,933.2</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-1,260.2	-226.8
Ley de Ingresos Devengado	1,602.9	
Ley de Ingresos Recaudado	19,572.2	18,693.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	16,648.5	17,242.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000.0	300.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	266.4	44.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		880.0
	<u>39,829.8</u>	<u>36,933.2</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, proporcionan información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que ayuda a la toma de decisiones del periodo.

El sistema de contabilidad utilizado en el Instituto fue instalado por el Departamento de Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene el Marco Jurídico aplicable, cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que debe de cumplir el sistema de registro de los ingresos y egresos. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento, normativo básico para el sistema, en el que se encuentran: el Catálogo de Cuentas, su estructura, su instructivo, la Guía Contabilizadora y los Criterios y Lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de actualización, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia inicio sus operaciones durante el ejercicio 2017 de la siguiente manera:

Humanos: Se inició con una plantilla de un mando superior, cinco mandos medios, ocho generales de confianza y a partir del 1 de enero del presente ejercicio se contrató a una persona, así mismo del 16 de enero veinticinco, estos por contrato de tiempo determinado.

Al finalizar el ejercicio se tenía una plantilla de un mando superior, cinco mandos medios, doce generales de confianza y veintiuno por obra y tiempo determinado, estos últimos su contratación concluyó el día 31 de diciembre de 2017.

Financieros: Durante el ejercicio 2017 se inició con un saldo en bancos de 420.7 miles de pesos, el cual se ocupó para las operaciones del Instituto, y al cierre del mes de diciembre se tiene un saldo de 226.2 miles de pesos.

Materiales: Los activos fijos con que cuenta el Instituto se encuentran registrados en la contabilidad y en el SICOPA WEB debidamente actualizados, como lo establece la Política de Registro establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Presupuestal:

Durante el presente ejercicio se obtuvo un incremento al presupuesto de conformidad a lo siguiente:

a). - Ampliación no liquida por adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), para el pago de los pasivos pendientes de liquidar en el 2016 pagados en el 2017 por 266.4 miles de pesos autorizados con el oficio No. 202600000/3001/2017.

Así mismo se hace mención que se realizaron adecuaciones presupuestarias (traspasos externos) entre los capítulos dos mil y tres mil del gasto, quedando distribuido al término del ejercicio de la siguiente manera:

CAPÍTULO	MONTO	OBSERVACIONES
2000 – Materiales y Suministros	90.0	Materiales y Útiles de Oficina, Gasolina
Total	90.0	

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**Constitución, Naturaleza Jurídica**

Mediante Decreto No. 142 de la “LIV” H. Legislatura del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 15 de julio de 2003, se crea el “Instituto Mexiquense de la Pirotecnia” (IMEPI), como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. En decreto número 37 publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia en artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el Capítulo Quinto “Del Registro Estatal Pirotécnico” con los artículos 19, 20, 21, 22, 23, y 24; así como se derogan los incisos J) y N) del artículo 5.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**Objetivos**

Para cumplimiento de su objeto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 1.- Se crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tendrá por objeto:

- I. Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, desarrolladas en el Estado de México.
- II. Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- III. Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

Artículo 3.- El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar y evaluar programas de atención integral para los artesanos e industriales del sector pirotécnico.
- II. Elaborar, aplicar y evaluar programas a fin de evitar siniestros y desastres por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- III. Promover el establecimiento de estrategias y la ejecución de acciones para combatir las causas originadoras de contingencias ocasionadas por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- IV. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación, con el sector público, privado y social, según corresponda para el cumplimiento de su objetivo.
- V. Coadyuvar, en términos de Ley en auxilio o coordinación con las autoridades federales en materia de pirotecnia.
- VI. Realizar estudios permanentes a la Legislación sobre la materia, así como el análisis de proyectos y estudios que se sometan a su consideración por los diferentes sectores de la sociedad.
- VII. Promover reformas al marco jurídico en la materia, a fin de adecuarlo a los requerimientos actuales y futuros.
- VIII. Proporcionar asesoría jurídica en materia de pirotecnia, a las personas que lo solicite.
- IX. Coordinar la elaboración de estudios sobre medidas preventivas en función de los riesgos derivados de la actividad pirotécnica.
- X. Orientar el establecimiento y creación de zonas pirotécnicas en el Estado de México.
- XI. Promover la industrialización de las actividades pirotécnicas en el Estado de México, para que en un ámbito artesanal pase a un industrial, que ofrezca mayores condiciones de prevención y seguridad, así como la utilización de materiales de mayor calidad y menor riesgo.
- XII. Formular propuestas y opiniones respecto a las políticas, programas y acciones de los sectores social y privado en materia pirotécnica.
- XIII. Asesorar a los sectores social y privado en la elaboración y ejecución de programas relacionados con la pirotecnia.

- XIV.** Coordinar acciones preventivas en zonas y lugares de riesgo donde se fabriquen artículos pirotécnicos.
- XV.** Registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México y que participen en los programas y eventos promovidos o coordinados por el Instituto.
- XVI.** Llevar el registro de los dictámenes de seguridad y de los certificados de seguridad Municipal solicitados y presentados por los pirotécnicos.
- XVII.** Gestionar ante la instancia correspondiente, la expedición de opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos.
- XVIII.** Constatar que los establecimientos que fabriquen, usen vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración con la finalidad de determinar si reúnen las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por la instancia correspondiente.
- XIX.** Realizar visitas periódicas a los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, a efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- XX.** Dictaminar, conforme a las disposiciones del título octavo, libro sexto, del código administrativo del Estado de México, medidas de seguridad, cuando en los establecimientos y en los que se fabriquen usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, hayan cambiado las condiciones de seguridad determinadas en el dictamen con seguridad correspondiente y en el certificado de seguridad municipal, dando aviso a la secretaria de la defensa nacional.
- XXI.** Ejecutar las medidas de seguridad necesarias cuando se detecten establecimientos clandestinos a la fabricación, uso, venta, transportación almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, e informar de inmediato sobre ello a la Secretaria de la Defensa Nacional y demás autoridades Federales, Estatales y competentes.
- XXII.** Organizar foros, conferencias, congresos, seminarios, o mesas redondas para la discusión de la problemática existente en materia de la pirotecnia, con el propósito de proponer soluciones.
- XXIII.** Promover y realizar estudios investigaciones pirotécnicas, así como difundir los resultados entre la población y las instancias competentes.
- XXIV.** Intercambiar experiencias con las Instituciones Nacionales e Internacionales a fines, sobre la problemática existente en la materia, que permitan orientar acciones y programas de atención en beneficio de este sector y de la sociedad en general.
- XXV.** Efectuar intercambios tecnológicos con las Instituciones Nacionales e Internacionales en la fabricación, manejo y uso de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos.
- XXVI.** Promover programas y acciones para estimular una cultura de legalidad, respeto, responsabilidad, prevención, protección y seguridad en la materia de la pirotecnia.
- XXVII.** Promover y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación, especialización, formación y asistencia técnica dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.

- XXVIII.** Actualizar información, estadísticas, investigaciones y estudio sobre la pirotécnica en el Estado de México.
- XXIX.** Promover acciones para significar los establecimientos en los cuales se usen, manejen, comercialicen o fabriquen artículos pirotécnicos.
- XXX.** Promover el fortalecimiento de las organizaciones de los pirotécnicos.
- XXXI.** Implementar medidas preventivas en zonas y lugares de riego en donde exista actividad pirotécnica.
- XXXII.** Proponer programas de comercialización, que consideren integralmente los procesos de fabricación, transportación, almacenamiento y medidas de seguridad.
- XXXIII.** Proponer programas a efecto de comercializar a nivel Nacional e Internacional, los productos pirotécnicos elaborados en el estado de México.
- XXXIV.** Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.

Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Contribuciones fiscales a las que el Instituto está obligado a presentar:

1. Federales.

- **ISR por sueldos y salarios.**

2. Estatales

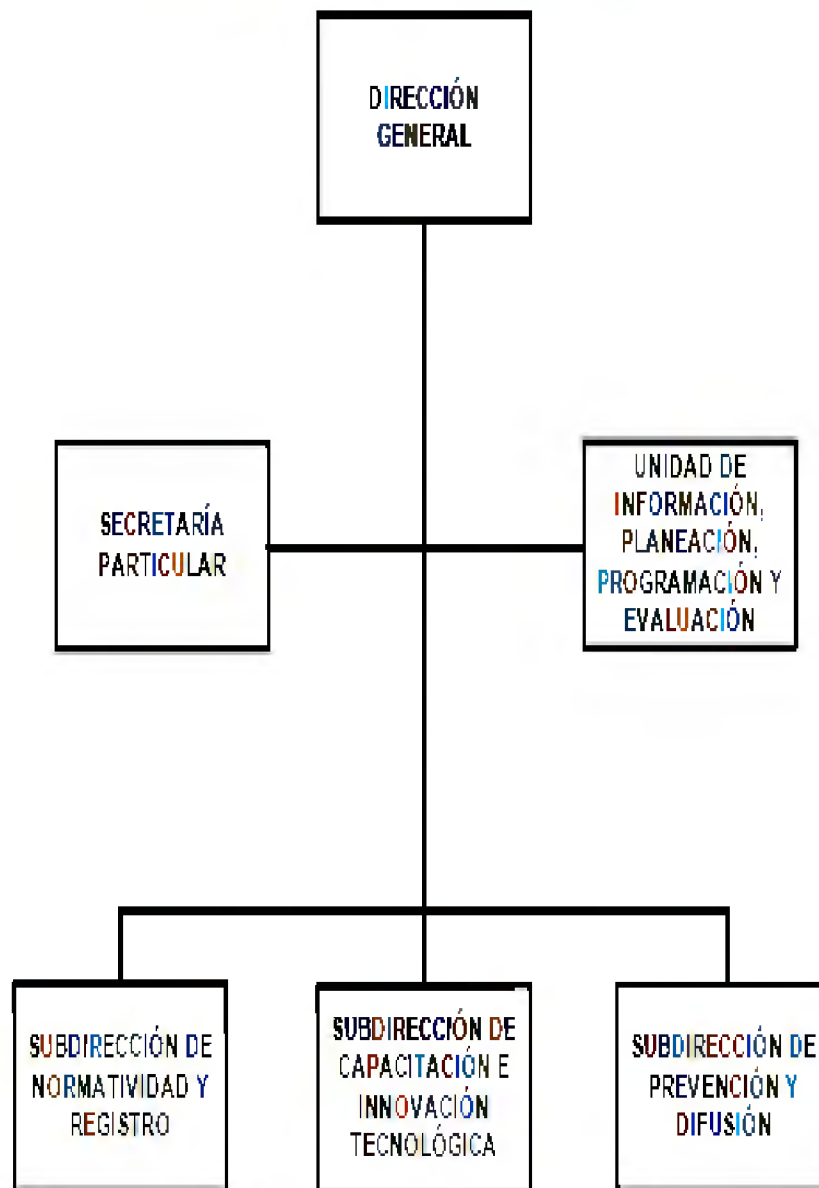
- **Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.**

Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional se encuentra publicada en el Manual General de Organización de este instituto publicado en la Gaceta de gobierno en fecha 8 de enero de 2016.

Nota: Cabe señalar que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial y gaceta del gobierno de fecha 24 de abril de 2015, se adscribió este Instituto a la Secretaría General de Gobierno. En mérito de lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante oficio número 203A-0259/2015, de fecha 15 de mayo de 2015, envió Codificación Estructural y Organigrama que se publicó en Manual General de Organización citado en el primer párrafo.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



AUTORIZACIÓN No. 203A-0259/2015, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto registra sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual contiene las disposiciones establecidas por el “Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios, así como lineamientos para el registro de sus operaciones.

La información financiera presentada por el Instituto está basada en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones y transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

PERIODO CONTABLE

En apego a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor; se manejan periodos contables convencionales de un año, este comprenderá del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2017.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.
- No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
- Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2017, han sido incluidos en el estado de posición financiera como cuentas por pagar.
- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 incluyen todos los activos del organismo.
- Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método de costos históricos.
- El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas.

- No existe violación o posibles violaciones de leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2017, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se dan a conocer las características, fecha y monto de adquisición, área de uso resguardado.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza la gestión para la liberación de recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio (Gasto Corriente Estatal), mismos que se van liberando mes a mes por las operaciones del Instituto.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Este Instituto no cuenta con deuda por lo que no reporta ningún indicador sobre deuda. Intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento ni otros gastos de la deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este Instituto no cuenta con ningún tipo de calificación otorgada ya que no tiene ningún tipo de crédito o deuda.

13. PROCESO DE MEJORA

El personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza las conciliaciones de cifras mes a mes, para evitar diferencias en las cuentas contables y presupuestales.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este Organismo no considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada ya que no existe diversidad de las actividades y operaciones.

La información financiera emitida por este organismo es clara, precisa y oportuna.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que incidan en los resultados obtenidos.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración del Instituto, es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) al 31 de diciembre de 2017, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

INFORMACIÓN

PRESUPUESTARIA

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Ingresos y Egresos AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de pesos)	
---	--

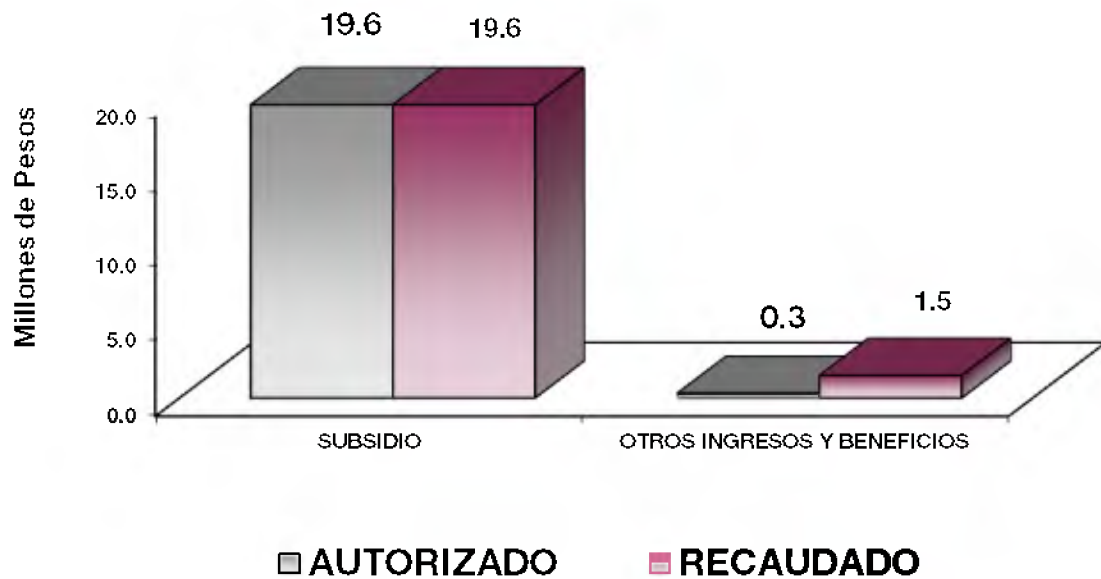
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
----------	---------------------------	---	------------	-----------	---------------------	---	-------------------------	---	----------------------	---	-------------------------	---

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	In reso		Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
			Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
	.0	.0	.0	.0	.0	.0
	.0	.0	.0	.0	.0	.0
	19,648.5		19,648.5	1,602.9	18,045.6	-1,602.9
		266.4	266.4		1,526.6	1,526.6
Total	19,648.5	266.4	19,914.9	1,602.9	19,572.2	-76.3
				Ingresos excedentes¹		
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	In reso		Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
			Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
	.0	.0	.0	.0	.0	.0
	.0	.0	.0	.0	.0	.0
	.0	.0	.0	.0	.0	.0
	19,648.5	.0	19,648.5	1,602.9	18,045.6	-1,602.9
	19,648.5		19,648.5	1,602.9	18,045.6	-1,602.9
	.0	266.4	266.4	.0	1,526.6	1,526.6
		266.4	266.4		1,526.6	1,526.6
Total	19,648.5	266.4	19,914.9	1,602.9	19,572.2	-76.3
				Ingresos excedentes¹		

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2017		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,648.5			19,648.5	19,648.5		
Subsidio	19,648.5			19,648.5	19,648.5		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		266.4		266.4	1,526.6	-1,260.2	-473.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		266.4		266.4	1,526.6	-1,260.2	-473.0
TOTAL	19,648.5	266.4		19,914.9	21,175.1	-1,260.2	-6.3



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 19 millones 648.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 266.4 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 19 millones 914.9 miles de pesos, logrando recaudar 21 millones 175.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por un millón 260.2 miles de pesos, que representó el 6.3 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 19 millones 648.5 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvo ampliación no liquida por 266.4 miles de pesos de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, así mismo se registró pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por un millón 526.6 miles de pesos. Teniendo una variación de menos por un millón 260.2 miles de pesos, que representó el 6.3 por ciento respecto al monto previsto.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

Concepto	Ejercicios					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
				-		
				-		
				25.0		
				25.0		
				1,479.7		
				1,479.7		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	19,648.5		19,648.5	1,504.7	17,835.0	18,143.8
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		266.4	266.4		266.4	266.4
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
TOTAL DEL GASTO	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	
Gastos de funcionamiento:						
- Salarios y honorarios	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2
- Materiales y suministros						
- Servicios						
- Depreciación						
- Gastos financieros						
- Pérdidas por venta de activos no corrientes						
- Otros gastos						
Total del Gasto	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
202M1000 IMEPI	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2
Total del Gasto	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
	19,648.5	-	19,648.5	1,504.7	17,835.0	18,143.8
	19,648.5	-	19,648.5	1,504.7	17,835.0	18,143.8
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	-	266.4	266.4	-	266.4	266.4
		266.4	266.4		266.4	266.4
Total del Gasto	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

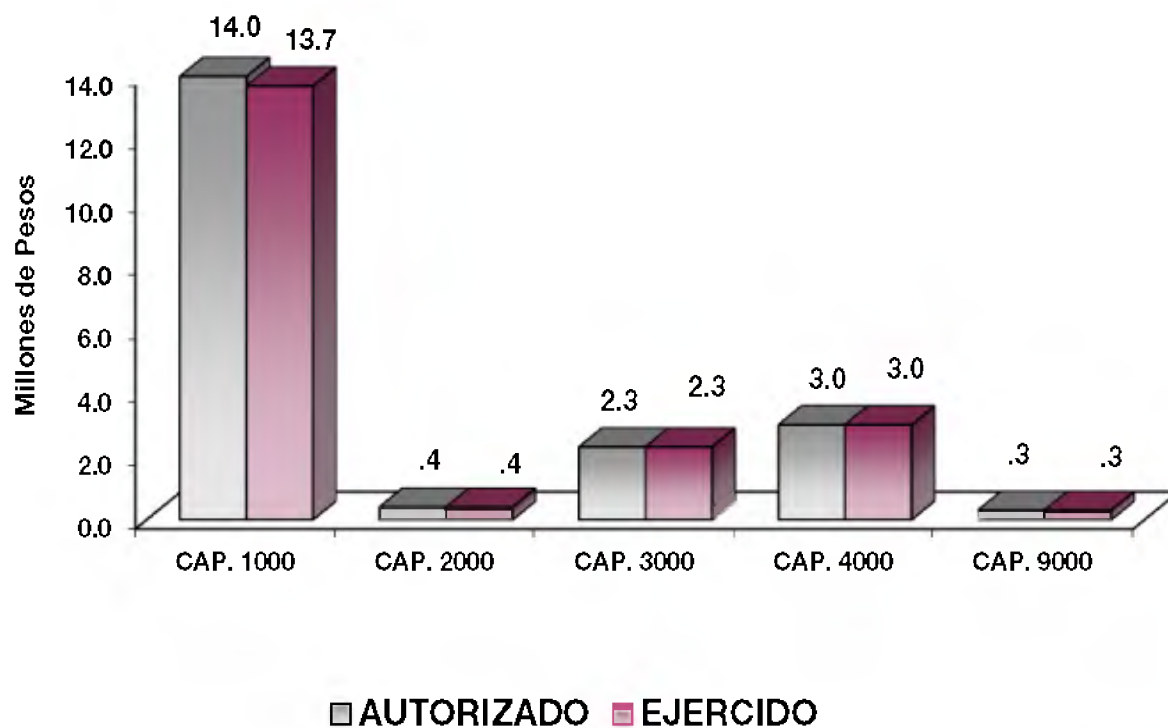
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Otros Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2017				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Servicios Personales	13,984.4	2,023.2	2,023.2	13,984.4	13,695.1	289.3	2.1
Materiales y Suministros	307.7	178.6	88.6	397.7	393.1	4.6	1.2
Servicios Generales	2,356.4	496.0	586.0	2,266.4	2,251.5	14.9	.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0		
Deuda Pública		266.4		266.4	266.4		
T O T A L	19,648.5	5,964.2	5,697.8	19,914.9	19,606.1	308.8	1.6



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 19 millones 648.5 miles de pesos, presentándose una ampliación neta de más por 266.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 19 millones 914.9 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 19 millones 606.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 308.8 miles de pesos, lo que representó el 1.6 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se determinó un presupuesto autorizado inicial de 13 millones 984.4 miles de pesos, ejerciéndose 13 millones 695.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 289.3 miles de pesos equivalente al 2.1 por ciento menos respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

La variación obedece principalmente a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 307.7 miles de pesos, traspasos netos de más por 90 mil pesos obteniéndose un total autorizado de 397.7 miles de pesos, ejerciéndose 393.1 miles de pesos respecto al monto autorizado, lo que representó una variación de menos 4.6 miles de pesos equivalente al 1.2 por ciento de menos con respecto al monto autorizado. El ejercicio corresponde principalmente a la compra de suministros para el desarrollo las funciones administrativas del Instituto.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente, se autorizaron 2 millones 356.4 miles de pesos, posteriormente se realizó traspasos netos de menos por 90 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 2 millones 266.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 251.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 14.9 miles de pesos equivalente al 0.7 por ciento, respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

El ejercicio corresponde principalmente a los gastos de la promoción del arte pirotécnico, así como a los gastos operativos como pasajes, peajes para los cursos y talleres impartidos por el Instituto, así como al material impreso de difusión.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente, se autorizaron 3 millones de pesos, para apoyos al sector pirotécnico del Estado de México, ejerciéndose en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvo una ampliación presupuestal por 266.4 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior ejerciéndose en su totalidad.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
--------------------------	--

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (Miles de Pesos)	
---	--

PRESUPUESTO 2017						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	RIACIÓN

PRESUPUESTO 2017						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PREVISTO	ASIGNACIONES /O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos		Pagado 5	Subejercicio 6=(3 - 4)
			Modificado 3=(1 + 2)	Devengado 4		
	19,648.5	-	19,648.5	1,504.7	17,835.0	18,143.8
	-	-	-	-	-	-
	19,648.5		19,648.5	1,504.7	17,835.0	18,143.8
	19,648.5		19,648.5	1,504.7	17,835.0	18,143.8
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
		266.4	266.4		266.4	266.4
Total del Gasto	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	18,410.2

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada Región y Municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas Rurales, Urbanas y Metropolitanas.

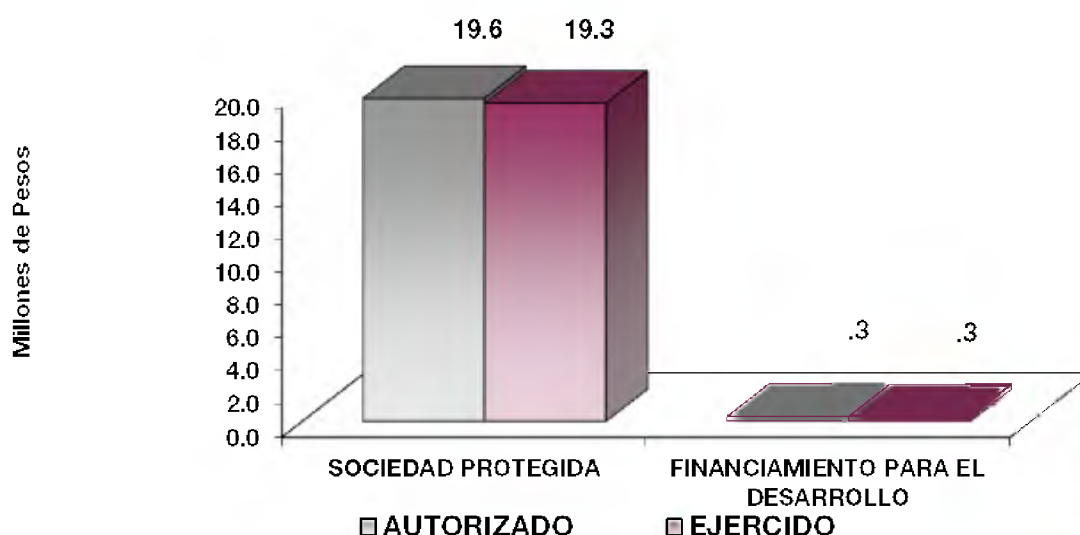
SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Por lo anterior, es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

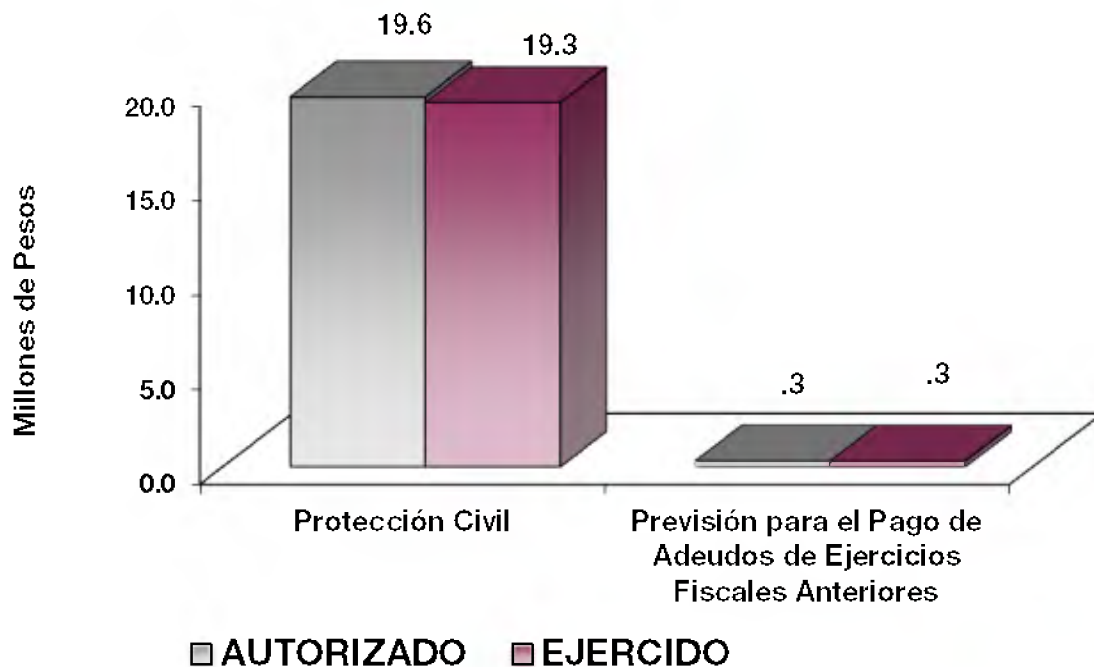
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PRESUPUESTO 2017				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Sociedad Protegida	19,648.5	5,697.8	5,697.8	19,648.5	19,339.7	308.8	1.6
Financiamiento para el Desarrollo		266.4		266.4	266.4		
T O T A L	19,648.5	5,964.2	5,697.8	19,914.9	19,606.1	308.8	1.6



FINALIDAD**GOBIERNO**

El Estado de México particularmente, está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor por la concentración poblacional de sus zonas urbanas en este sentido, el objeto de la política de prevención, es mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores, minimizando el costo humano y económico.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia								
EGRESOS POR PROGRAMA								
(Miles de Pesos)								
PROGRAMA	P R E S U P U E S T O		2 0 1 7		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	IMPORTE			%	
Protección Civil	19,648.5	5,697.8	5,697.8	19,648.5	19,339.7	308.8	1.6	
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		266.4		266.4	266.4			
TOTAL	19,648.5	5,964.2	5,697.8	19,914.9	19,606.1	308.8	1.6	



AVANCE OPERATIVO – PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL****GOBIERNO****SOCIEDAD PROTEGIDA****PROTECCIÓN CIVIL****010702010201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS**

Desde tiempos remotos la pirotecnia ha formado parte importante en las celebraciones cívicas y religiosas de las diversas culturas que nos han precedido, esta tradición es una de las más antiguas mostrando un gran arraigo en la República Mexicana. En el Estado de México más de 8000 familias viven directa o indirectamente del arte del fuego recreativo. El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, único instituto que actualmente opera en el país, cuya función va desde la asesoría técnica y legal a los artesanos pirotécnicos, la prevención de accidentes acontecidos entre los usuarios, hasta la creación de una cultura en materia pirotécnica entre la población en general. Para cumplir sus funciones el IMEPI ha generado un Programa Operativo que promueve la prevención en todos los sectores que intervienen con la pirotecnia como: productores, usuarios, transportistas y vendedores de este arte para mejorar sus sistemas de seguridad. En el periodo que se informa el trabajo del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia se conforma de la siguiente manera:

Se realizaron 815 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, así como 735 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes.

En las visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, se tiene un avance del 100 por ciento en relación a las mismas visitas en el mismo periodo del año que se informa, logrando con ello la obtención de información acerca de las mejores prácticas y medidas de seguridad aplicadas por los maestros pirotécnicos en sus polvorines, de tal manera que amplió nuestra visión para brindar recomendaciones acerca de ventajas y desventajas en cuanto instalaciones, tipo de mobiliario, plano de distribución del inmobiliario y medidas de seguridad.

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 116 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas.

Finalmente el indicador de jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos Se obtuvo un avance del 109.4 por ciento en comparación con el mismo periodo, ello derivado de que se mantuvieron constantes las solicitudes expresas por parte del sector pirotécnico, lo que vino a reforzar la importancia de mantener al sector promoviendo la cultura de prevención y detección de situaciones de riesgos en el manejo,

almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se incursionó en nuevos municipios con una mínima producción pirotécnica, pero que de igual manera se interesaron en capacitarse.

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios. Se impartieron 971 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura.

La implementación y análisis de estos indicadores nos ayudó a no perder la dirección, bajo el supuesto de que el Instituto estuvo alineado con el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017.

En los Talleres impartidos a usuarios de la actividad pirotécnica, se contó con un avance del 102.2 por ciento en relación al mismo periodo del año, ya que se continuó recibiendo solicitudes por parte de las Instancias educativas con las que año con año se han venido trabajando y quienes mantuvieron el interés de capacitar al sector infantil en las medidas adecuadas para la quema de juguetería pirotécnica.

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. Se otorgaron 160 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos.

Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica. Se elaboraron 3 documentos que involucra la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia. Se llevaron a cabo 630 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Se tienen 800 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Chimalhuacán, Jaltenco, Naucalpan de Juárez, Tultepec, Valle de Bravo y Zumpango, entre otros.

En el registro estatal de pirotécnicos se observó una eficiencia del 100 por ciento en el cumplimiento del mismo, cabe destacar que gracias a ello se cuenta con un padrón de personas físicas y jurídico colectivas que nos permite identificar quienes fabrican, venden, transportan, almacenan y exhiben artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México, lo que nos permite avanzar de manera coordinada con las instancias involucradas en la regulación de la materia en formar una cultura de prevención de accidentes.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión. Se Diseñaron 18 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado. Se visitaron 6 regiones del Estado de México: Acambay, Almoloya de Juárez, Chapultepec, Jiquipilco, Tequixquiac y Temascalapa, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente.

Presentar proyecto para la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homogenizar el marco regulatorio de la misma. Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la entidad. Se han realizado 125 visitas, de esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos

Se impulsaron 30 eventos de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se promocionaron eventos pirotécnicos en copatrocinio o patrocinado en su totalidad por el Instituto, tales como: “Muestra de Castillos miniatura en el Museo del Bicentenario de la Ciudad de Toluca”; “Espectáculo pirotécnico en la Capitanía de Puerto en Valle de Bravo”; Espectáculo Pirotécnico con motivo de la Inauguración de las Fuentes Danzantes”; entre otros.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan. Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social, con Liverpool para exponer la muestra del Instituto Mexiquense de la Pirotecnica denominada: “Luz en movimiento” y con la Secretaría de la Defensa Nacional, para construir un módulo de 2.5 x 2.5 metros, para llevar a cabo pruebas de resistencia por incendio y explosión.

Con el objeto de coadyuvar a la toma de decisiones, corregir y fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos, se contaron con dos indicadores estratégicos tales como: Talleres impartidos a usuarios de la actividad pirotécnica; y Registro Estatal de Pirotécnicos.

Así como dos de gestión, los cuales ayudaron a detectar y prever desviaciones en el logro de los objetivos: Visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos; y Jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos.

Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnica para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. Se otorgaron 101 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
 ENERO - DICIEMBRE DE 2017


53

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

**Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública al 31 de Diciembre 2017
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	836.3
	Equipo de Transporte	1,061.4
	T O T A L	1,897.7

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Ente Público: Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
NO APLICA		
	TOTAL	.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2017
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta *
Gasto Corriente Estatal	BBVA Bancomer, S.A.	221

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado de Situación Financiera Detallado Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 (MILES DE PESOS)					
Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	226.2	420.7	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,526.6	266.4
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	226.2	420.7	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		166.7
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.8	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,613.5	0.0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,516.8	99.7
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,602.8		b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10.7		b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.0	0.0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	1,839.7	420.7	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	1,526.6	266.4
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	1,897.7	1,897.8	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-656.8	-430.2	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	1,526.6	266.4
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	1,240.9	1,467.6	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0.0	0.0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	3,080.6	1,888.3	a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,554.0	1,621.9
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	82.2	-2,040.6
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	1,459.2	3,649.9
			c. Revalúos	12.6	12.6
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	1,554.0	1,621.9
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	3,080.6	1,888.3

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Al 31 de Diciembre 2016 y 2017							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito					0.0		
a2) Títulos y Valores					0.0		
a3) Arrendamientos Financieros					0.0		
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
b1) Instituciones de Crédito					0.0		
b2) Títulos y Valores					0.0		
b3) Arrendamientos Financieros					0.0		
2. Otros Pasivos	266.4				1,526.6		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	266.4	0.0	0.0	0.0	1,526.6		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1					0.0		
B. Deuda Contingente 2					0.0		
C. Deuda Contingente XX					0.0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0.0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0.0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0.0		

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

NO APLICA

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de Diciembre de 2017 (MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	19,648.5	21,175.1	19,572.2
A1. Ingresos de Libre Disposición	19,648.5	19,648.5	18,045.6
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto		1,526.6	1,526.6
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	19,648.5	19,606.1	18,101.4
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	19,648.5	19,606.1	18,101.4
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0.0	0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	1,569.0	1,470.8
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	42.4	-55.8
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.0	42.4	-55.8

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	42.4	-55.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	19,648.5	19,648.5	18,045.6
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.0	1,526.6	1,526.6
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		1,526.6	1,526.6
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	19,648.5	19,606.1	18,101.4
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	1,569.0	1,470.8
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	42.4	-55.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	0.0	0.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (MILES DE PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	19,648.5	0.0	19,648.5	19,648.5	18,045.6	0.0
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios						0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	19,648.5	0.0	19,648.5	19,648.5	18,045.6	0.0
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	266.4	266.4	1,526.6	1,526.6	-1,260.2
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		266.4	266.4	1,526.6	1,526.6	
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	19,648.5	266.4	19,914.9	21,175.1	19,572.2	-1,260.2
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (MILES DE PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	13,984.4	0.0	13,984.4	13,695.1	13,695.1	289.3
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,980.4	-	44.0	3,936.4	3,935.4	1.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,889.0	-	551.1	2,337.9	2,337.9	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,545.3	-	316.5	5,228.8	4,967.5	261.3
a4) Seguridad Social	980.1	-	869.3	1,849.4	1,849.4	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	589.6	-	30.2	619.8	592.8	27.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			12.1	12.1	12.1	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	307.7	90.0	397.7	393.1	393.1	4.6
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	164.8	-	35.2	200.0	198.4	1.6
b2) Alimentos y Utensilios	24.7	-		24.7	24.1	0.6
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		-	0.3	0.3	0.3	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		-	15.6	15.6	15.6	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		-	3.2	3.2	3.2	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	90.4	-	37.5	127.9	125.5	2.4
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		-	11.8	11.8	11.8	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad		-	1.5	1.5	1.5	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27.8	-	15.1	12.7	12.7	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	2,356.4	-90.0	2,266.4	2,251.5	2,226.5	14.9
c1) Servicios Básicos	98.9	-	9.9	89.0	89.0	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	86.5	-	0.4	86.9	86.9	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6.2	-	32.3	38.5	38.5	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	34.8	-	18.5	53.3	53.3	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32.7	-	135.1	167.8	167.8	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	455.1	-	61.7	393.4	393.4	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	435.7	-	192.9	242.8	228.0	14.8
c8) Servicios Oficiales	824.0	-	34.1	789.9	789.9	0.0
c9) Otros Servicios Generales	382.5	-	22.3	404.8	404.7	0.1
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	1,520.3	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,000.0	-	3,000.0	0.0		0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales		-	3,000.0	3,000.0	1,520.3	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	266.4	266.4	266.4	266.4	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		266.4	266.4	266.4	266.4	0.0

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(MILES DE PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8
	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	19,648.5	0.0	19,648.5	19,339.7	17,835.0	308.8
a1) Legislación						
a2) Justicia	19,648.5		19,648.5	19,339.7	17,835.0	308.8
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	266.4	266.4	266.4	266.4	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores		266.4	266.4	266.4	266.4	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	19,648.5	266.4	19,914.9	19,606.1	18,101.4	308.8

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(MILES DE PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	19,648.5	266.4	19,914.9	13,695.1	13,695.1	6,219.8
	19,648.5	266.4	19,914.9	13,695.1	13,695.1	6,219.8
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	19,648.5	266.4	19,914.9	13,695.1	13,695.1	6,219.8